

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210038700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: SERGIO AGUSTIN SANCHEZ

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la presente demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Aclárense las pretensiones 1.4 y 2.4, indicando el lapso que comprenden los intereses de mora liquidados por la actora, sobre que valores fueron liquidados y la tasa aplicada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ